

Riesgos y medidas preventivas en
**GANADERIA Y
AGRICULTURA**



Junta de
Castilla y León



LABOUR

Prevención de Riesgos S.L.
C/Gran Vía de San Marcos 37
24001 LEÓN
Tel. 987 224235
Labour@usuarios.retecal.es

ÍNDICE

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN GANADERIA Y AGRICULTURA

01	INTRODUCCIÓN	4-5
02	RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN GANADERÍA	
02.1	ORDEÑO	8-9
02.2	MANEJO DE ANIMALES	10
02.3	EQUIPOS DE ORDEÑO	11
02.4	ALMACENAJE DE ALIMENTOS	12-13
02.5	MANEJO DE ANIMALES ENFERMOS	14
02.6	ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MEDICAMENTOS	15
03	RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN AGRICULTURA	
03.1	TRACTOR	18-19
03.2	DESPLAZAMIENTO CON/SIN MAQUINARIA	20-21
03.3	SIEGA DE FORRAJE	22
03.4	VOLTEO E HILARADO DEL FORRAJE	23
03.5	EMPAcado	24-25
03.6	APLICACIÓN DE FITOSANITARIOS	26
03.7	USO Y ALMACENAMIENTO DE FITOSANITARIOS	27
03.8	REPARTO DE ALIMENTO	28-29
03.9	ARAR	30-31
03.10	SEMBRAR	32
03.11	COSECHAR	33
04	RIESGOS COMUNES A AMBAS ACTIVIDADES	
04.1	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	36
04.2	FUEGO	37
04.3	HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS VARIADOS	38-39
05	CONCLUSIÓN	42-43



Trabajar la tierra es una de las ocupaciones más antiguas del hombre en la que, como en cualquier otra actividad laboral, pueden producirse accidentes y daños a la salud si no se realiza en las debidas condiciones de seguridad e higiene.

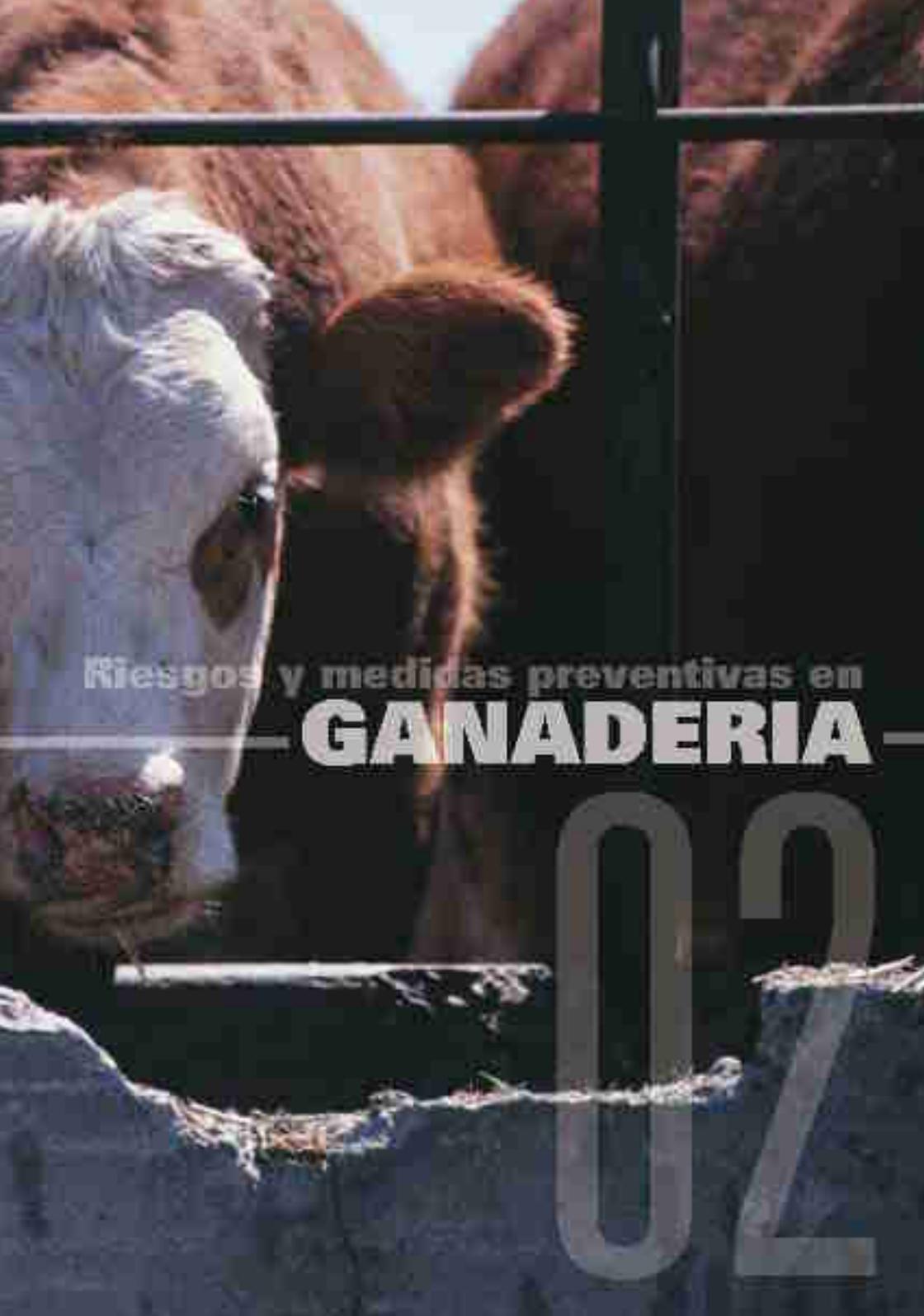
Es sobradamente conocido el hecho del alto índice de accidentalidad en este sector y, lo que resulta más preocupante, el porcentaje de accidentes muy graves, incluso mortales, que registra el mismo; si bien estos datos no suelen tener un respaldo estadístico fiable por tratarse de un sector laboral en el que son mayoría aplastante los trabajadores autónomos, sobre todo dentro del territorio de nuestra Comunidad, lo que hace más necesaria la labor de divulgación por parte de la Administración Autonómica de publicaciones acerca de los riesgos y las medidas preventivas que deben adoptarse por los trabajadores en las explotaciones agroganaderas.

El objeto del presente manual es poner al alcance del operario agrícola y ganadero una serie de recomendaciones prácticas que, sin duda, contribuirán a evitar accidentes y enfermedades derivadas del trabajo.

La **Normativa de referencia** utilizada para la elaboración de este manual es la siguiente:

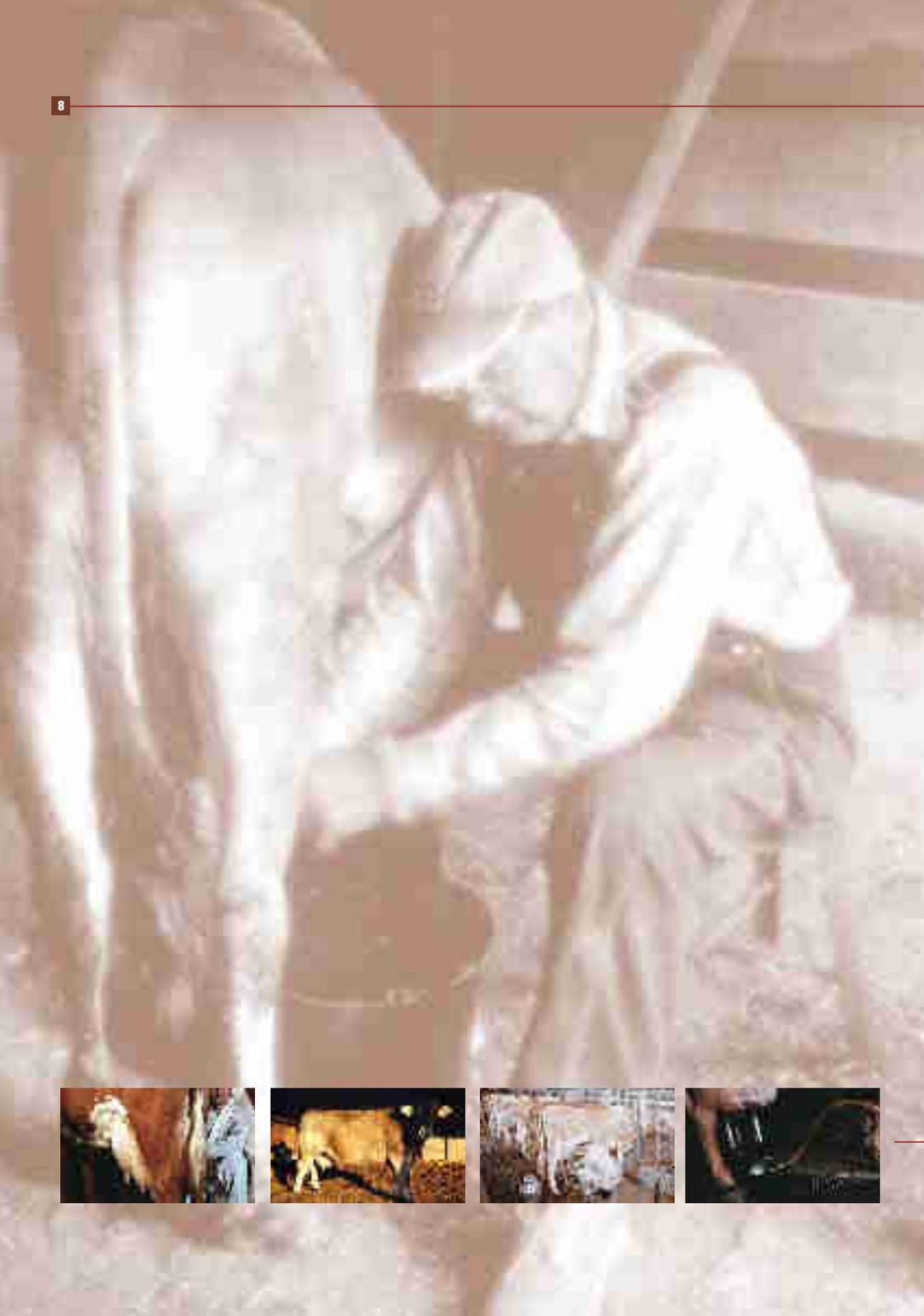
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Ley 31/1995, de 8 de Noviembre (B.O.E. de 10.11.95, nº 269).
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de Julio (B.O.E. 07.08.97), por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 487/1997, de 14 de Abril (B.O.E. 23.04.97 nº 97), sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso-lumbares para los trabajadores.
- Real Decreto 614/2001, de 8 de Junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.





Riesgos y medidas preventivas en
GANADERIA

02



A. RIESGOS

- Caídas por suelo en malas condiciones.
- Accidentes causados por los propios animales.
- Contagio de diferentes enfermedades. (tuberculosis bovina, brucelosis, hidatidosis, etc.) transmitidas por el ganado.
- Sobreesfuerzos por el manejo de equipos. (frecuencia de manejo o excesivo peso de los mismos) o de animales.
- Iluminación inadecuada del recinto.

B. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Mantenimiento adecuado del lugar (establo, sala de ordeño, etc).
- Calzado y ropa de trabajo adecuada dependiendo de las condiciones existentes.
- Seguimiento exhaustivo de la vacunaciones preceptivas del ganado y revisiones veterinarias periódicas.
- Higiene adecuada de los operarios antes, durante y después del manejo de los animales.
- Formación de los operarios en el manejo de cargas.
- Cumplimiento de la normativa de iluminación en los lugares de trabajo.

| 02.1 ORDEÑO

A. RIESGOS

- Accidentes fortuitos durante el manejo de los animales (que pueden suponer caídas, aplastamientos, pisotones, etc.).
- Sobreesfuerzos durante el traslado y manejo de los animales.
- Contagio de diferentes enfermedades.
- Exposición a temperaturas extremas.

B. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Formación de los operarios en el manejo de los animales.
- Procedimiento de actuación durante el manejo de los animales: inmovilizado previo del animal, atado del mismo, mecanismo de atado, etc.
- Seguimiento exhaustivo de las vacunaciones preceptivas del ganado y revisiones veterinarias periódicas.
- Higiene adecuada de los operarios antes, durante y después del manejo de los animales.
- Ropa y calzado adecuado de trabajo dependiendo de las condiciones existentes.

MANEJO DE ANIMALES 02.2 |



A. RIESGOS

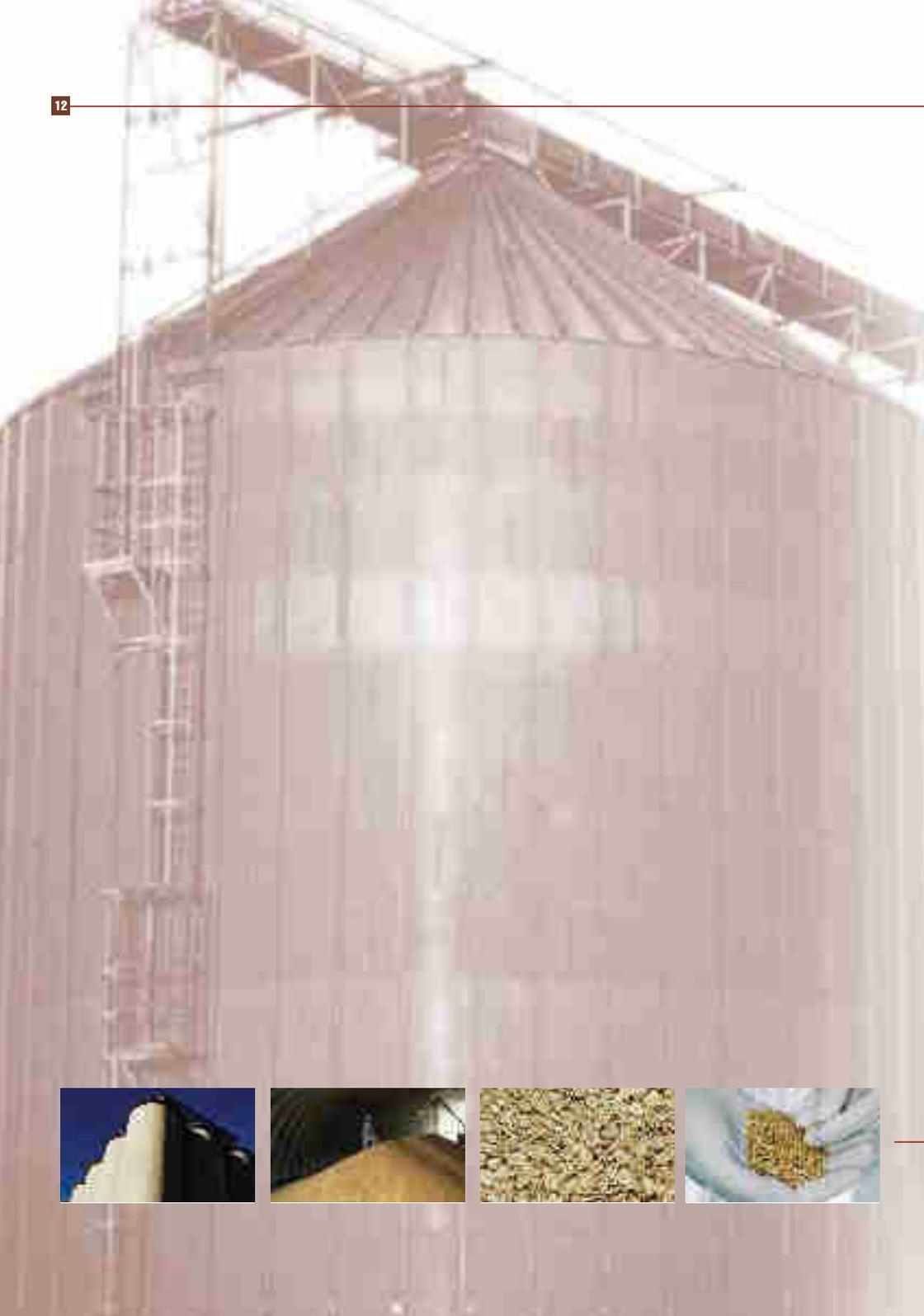
- Caída de objetos por manipulación (pezoneras, recipientes para el transporte de la leche, etc.).
- Contacto con sustancias cáusticas y corrosivas utilizadas para la limpieza de los equipos de ordeño.
- Posibles explosiones de calentadores de gas, encargados del calentamiento del agua para la limpieza de lo equipos.
- Problemas causados por el excesivo ruido en las zonas donde se realiza el ordeño.

B. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Formación adecuada de los operarios en el manejo de estos equipos.
- Proporcionar EPI's (Equipos de Protección Individual): guantes, botas de punta de acero, y cuando los niveles de ruido superen 85 dB, se utilizarán tapones auditivos.

02.3 EQUIPOS DE ORDEÑO





A. RIESGOS

- Caída de objetos por desplome o derrumbamiento (ejemplo: almacenamiento de pacas redondas con escasa estabilidad).
- Riesgo de explosiones debido al polvo acumulado en los silos de almacenaje.
- Riesgo de incendio por las altas temperaturas que alcanzan los “parvas” de cereales u otros productos, así como por las chispas que pueden surgir del tubo de escape de los tractores.
- Falta de seguridad estructural en las construcciones destinadas al almacenaje.
- Accidentes causados por agentes químicos (ejemplo: gases producidos en la fermentación del silo de maíz u heno).
- Problemas respiratorios causados por la acumulación de polvo en los almacenes o silos.

B. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Formación de los operarios acerca de los posibles riesgos de estas actividades.
- Diseño de una ventilación adecuada en estos recintos que evite la acumulación de polvo y gases.
- Proporcionar EPI's adecuadas a los operarios durante la realización de estas actividades: mascarillas que eviten polvo y gases.
- Revisiones periódicas de las estructuras de sustentación del almacén, así como un diseño adecuado y que cumpla la normativa vigente en cuanto a construcciones agrícolas se refiere.
- Acoplar al tubo de escape del tractor un apagachispas que evite posibles incendios en lugares con materiales combustibles (paja, heno, etc.).
- Disponer en el almacén extintores de polvo químico seco antibrasa polivalente.

102.4 ALMACENAJE DE ALIMENTOS

A. RIESGOS

- Sobreesfuerzos durante el manejo de los animales.
- Caídas o golpes, también durante el propio manejo a traslado del animal.
- Posible contagio de enfermedades transmitidas al hombre a través de los animales.

B. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Formación de los operarios en el manejo de animales enfermos.
- Proporcionar EPI's adecuadas para el manejo de estos animales (guantes, mascarillas, etc.).
- Higiene adecuada de los operarios antes, durante y después del manejo de estos animales.
- Habilitar la explotación ganadera con una zona de cuarentena con dedicación exclusiva para estos animales enfermos o sospechosos de estarlo.

MANEJO DE ANIMALES ENFERMOS 02.5 |



A. RIESGOS

- Falta de orden y limpieza.
- Falta de señalización adecuada en los envases.
- Ingestión del producto por parte de personas ajenas a la actividad o ingestión involuntaria por operarios durante su manipulación.
- Lugar de almacén inapropiado.

B. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Orden y limpieza en el almacenamiento de este tipo de productos.
- Formación de los operarios para la manipulación de medicamentos y utensilios asociados (jeringuillas).
- Proporcionar EPI's adecuadas a los operarios (guantes de goma, mascarillas, etc..).
- Exigir un etiquetado adecuado en los envases originales del medicamento.
- Almacenamiento en lugares apropiados tanto de los envases llenos como de los envases vacíos para retirar.
- Lugar de almacenamiento inaccesible a personas ajenas a la actividad.
- Consultar al especialista en caso de duda.

| 02.6 ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MEDICAMENTOS







Riesgos y medidas preventivas en

AGRICULTURA



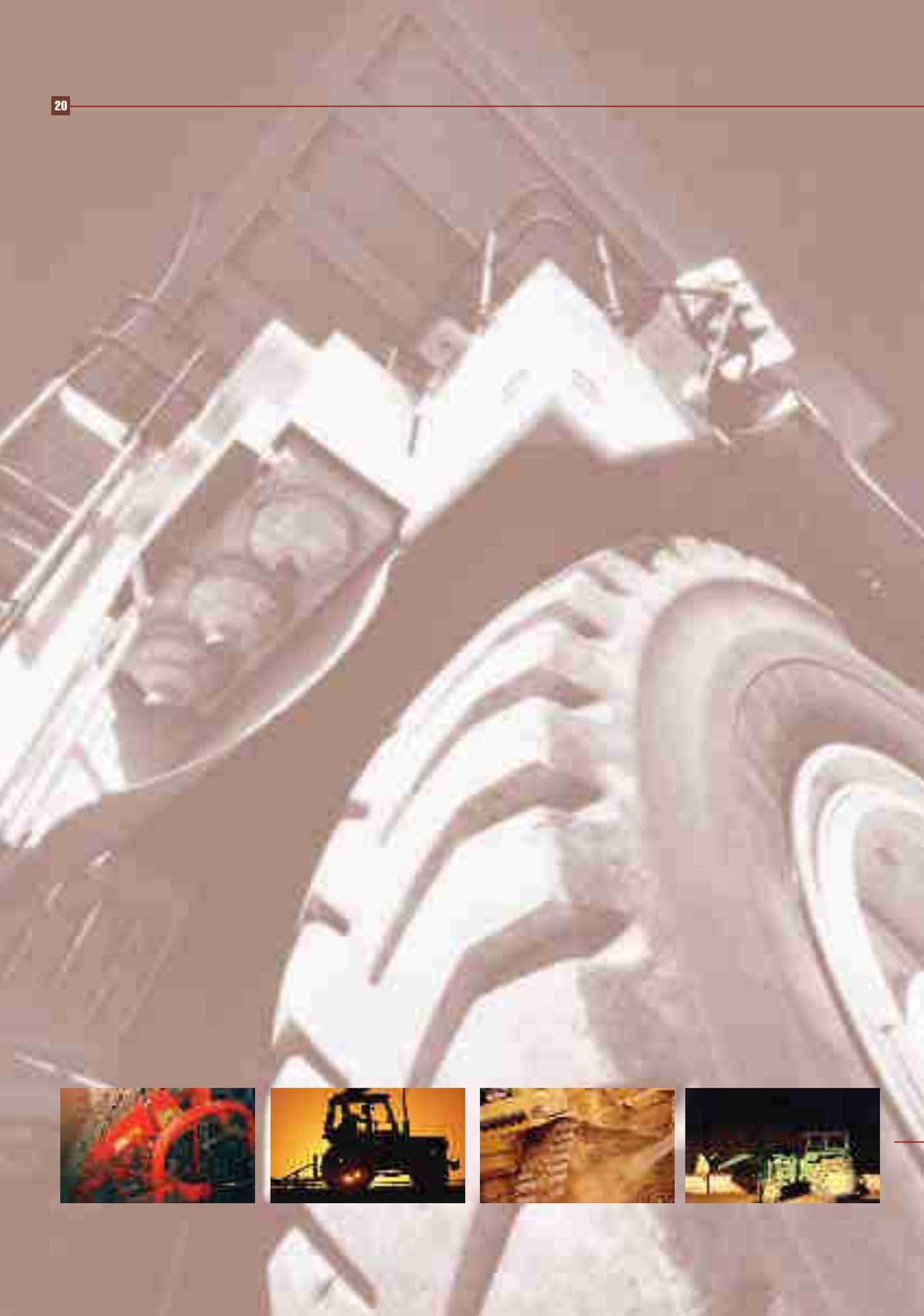
A. RIESGOS

- Riesgo de vuelco (lateral o hacia atrás) por diferentes causas: pendientes acusadas, desniveles del terreno, trabajo en pendientes, etc..
- Caídas al subir o bajar del tractor (tanto si tienen escaleras para el acceso o éste se hace desde la parte posterior del tractor).
- Accidentes causados por enganches y atrapamiento de la ropa en la t.d.f. (toma de fuerza) del tractor.
- Atrapamiento de miembros por elementos móviles del tractor.
- Intoxicación por los gases del escape cuando se trabaja en recintos cerrados.
- Vibraciones producidas por el simple desplazamiento del tractor (posibles causantes de patologías, traumatismos).

B. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Capacitación adecuada de los operarios encargados del manejo del tractor.
- Evitar ropa floja u holgada y disponer de calzado adecuado durante el uso de este vehículo industrial.
- Extintor adecuado en el edificio que albergue al tractor (a poder ser polvo químico, seco antibrasa polivalente).
- No fumar durante el repostaje y mantener los depósitos de combustible fuera del almacén.
- Protección de la t.d.f. del tractor por cubierta de seguridad.
- Trabajar en el almacén bien ventilados (crear corrientes de aire abriendo ventanas y puertas).
- Estudio de las vibraciones producidas en el asiento del conductor asegurándose siempre antes de la compra de un tractor nuevo, que el fabricante ha tenido en cuenta este tipo de estudios.

| 03.1 TRACTOR



A. RIESGOS

- Atropellos, golpes y choques con vehículos o personas.
- Choques contra objetos móviles (animales, maquinaria, etc..).
- Choques contra objetos inmóviles (maquinaria, depósitos, etc..).
- Falta de señalización adecuada (luz giratoria naranja, luces reflectantes, etc..).

B. MEDIDAS PREVENTIVAS:

- El tractor solo será manejado por personas que hayan seguido un curso de capacitación.
- No se permite la conducción de tractores a personas menores de 18 años.
- No se deben transportar personas en él.
- Cumplir escrupulosamente las normas de circulación. Sobre todo en lo referente a velocidades (25 Km/h o 40 según el modelo) y la señalización visual (luces indicadoras y señales reflectantes).
- Perfecto mantenimiento del estado de conservación y funcionamiento de la máquina.

| 03.2 DESPLAZAMIENTO CON/SIN MAQUINARIA

A. RIESGOS

- Cortes causados por las cuchillas de estas máquinas.
- Atrapamiento de algún miembro por desplazamiento de elementos móviles de la maquinaria.
- Proyección de partículas al realizar la operación de corte a una altura inadecuada.
- Sobreesfuerzos a la hora del acoplamiento con el tractor.

B. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Resguardar de protección las cuchillas.
- Dispositivo de desconexión cuando la sierra de corte tropiece con algún obstáculo.
- Pautas de actuación a la hora de realizar el mantenimiento y ajuste de estas máquinas: con la máquina totalmente parada, una sola persona realizando los reglajes, no limpiar cuchillas sin parar la máquina, etc.

SEGA DE FORRAJE 03.3 |



A. RIESGOS

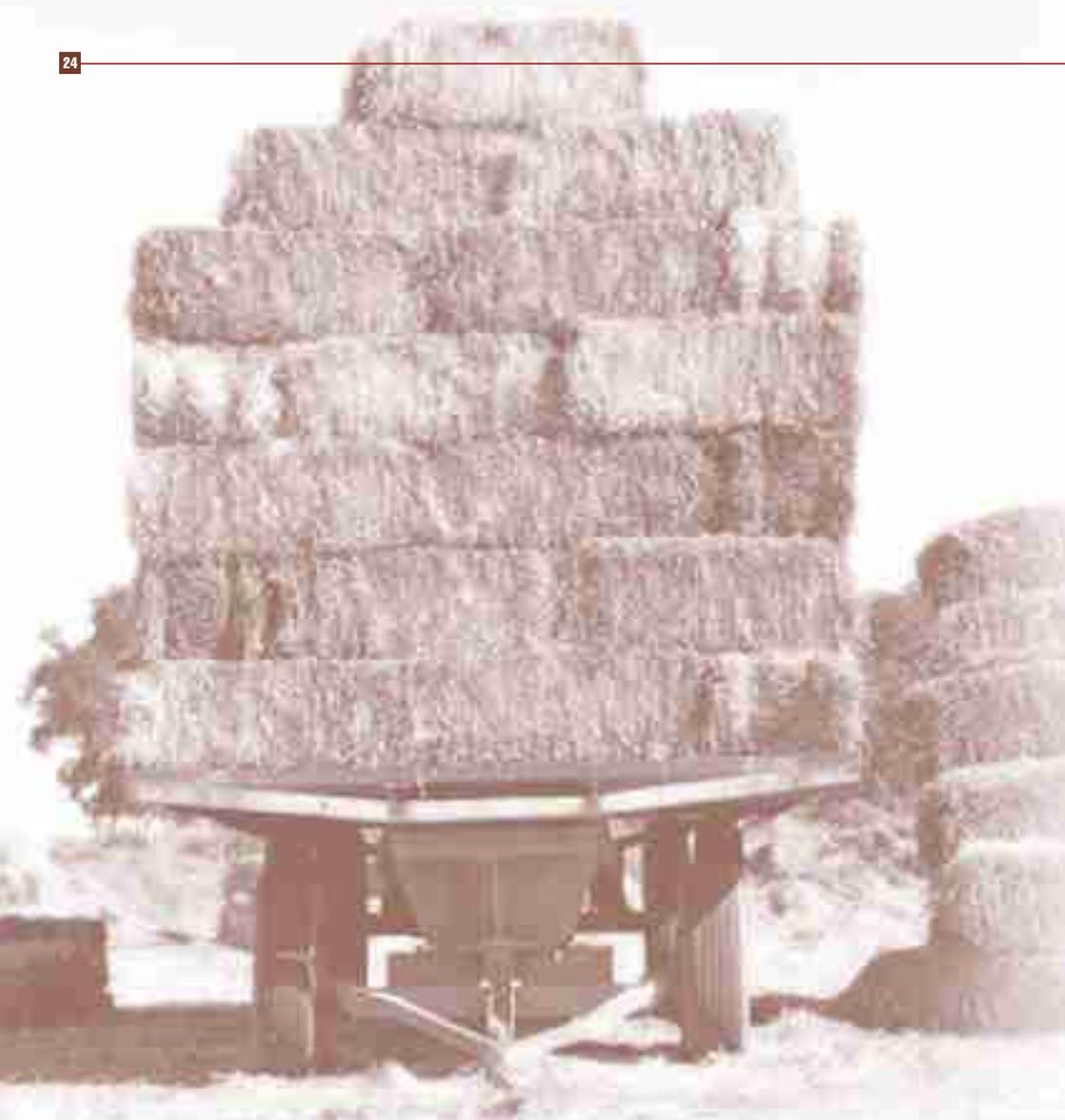
- Atrapamiento por desplazamiento de elementos móviles de la maquinaria.
- Sobreesfuerzo a la hora del del acoplamiento con el tractor.
- Proyección de los fragmentos o partículas durante la realización de la tarea.
- Posibles accidentes con las presas y dientes de estas máquinas.

B. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Pautas de actuación a la hora de realizar el mantenimiento y ajuste de estas máquinas: con la máquina totalmente parada, una sola persona realizando reglajes, no limpiar cuchillas sin parar la máquina, etc.
- Cubrir parte trasera de la cabina del tractor, si es posible, y no poner en funcionamiento la maquinaria con personas en los alrededores.
- Manejo adecuado de las púas y dientes de las máquinas.

03.4 VOLTEO E HILERADO DEL FORRAJE





A. RIESGOS

- Atrapamiento de algún miembro por desplazamiento de elementos móviles de la máquina.
- Sobreesfuerzos a la hora del acoplamiento con el tractor.
- Golpes o cortes por diferentes componentes peligrosos de estas máquinas.
- Proyección de partículas al realizar operaciones de corte a una altura inadecuada.
- Problemas causados por el polvo creado durante esta actividad (problemas respiratorios, etc...).
- Exposición a temperaturas extremas por la época del año en que se realiza esta actividad.

B. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Operaciones de ajustes y mantenimiento de la maquinaria, siempre con ésta parada.
- Resguardos y protecciones adecuadas en los elementos peligrosos de la máquina.
- Desconexión previa de la t.d.f. si se desea comprobar cualquier atasco o anomalía en el funcionamiento de la empacadora, mecanismo atador, recogedor o sinfín, etc.
- Cabina del tractor convenientemente sellada y evitar la puesta en marcha de la empacadora con personas en los alrededores.
- Ropas adecuadas a las condiciones ambientales, en este caso es recomendable que las mismas no sean excesivamente flojas u holgadas para evitar posibles atropamientos y/o enganches

| 03.5 EMPACADO

A. RIESGOS

- Contacto con sustancias cáusticas, corrosivas o nocivas para la salud.
- Posibles anomalías en la salud por contacto continuado y repetitivo con sustancias nocivas (anomalías gástricas, hepáticas, etc..).
- Atrapamiento de algún miembro por desplazamiento de elementos móviles de la máquina.
- Intoxicaciones de diferente importancia por inhalación o ingestión de sustancias nocivas.

B. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Formación adecuada de los operarios que trabajen con productos fitosanitarios, exigiéndoles la obtención del carnet de manipulador de productos fitosanitarios.
- Lectura detenida de las normas de utilización de estos productos.
- Se deben proporcionar a los operarios las EPI's adecuadas para el manejo de estas sustancias (mascarillas, gafas, guantes de goma, etc..).
- Los tratamientos deben de realizarse en condiciones climatológicas adecuadas: días sin viento, y si no fuera posible siempre de cara al viento para evitar que la nube de producto afecte al agricultor.
- Correcto mantenimiento del carro herbicida (comprobando el buen funcionamiento de las boquillas y la correcta distribución del producto).
- Reconocimientos médicos periódicos.

APLICACIÓN DE FITOSANITARIOS 03.6 |



A. RIESGOS

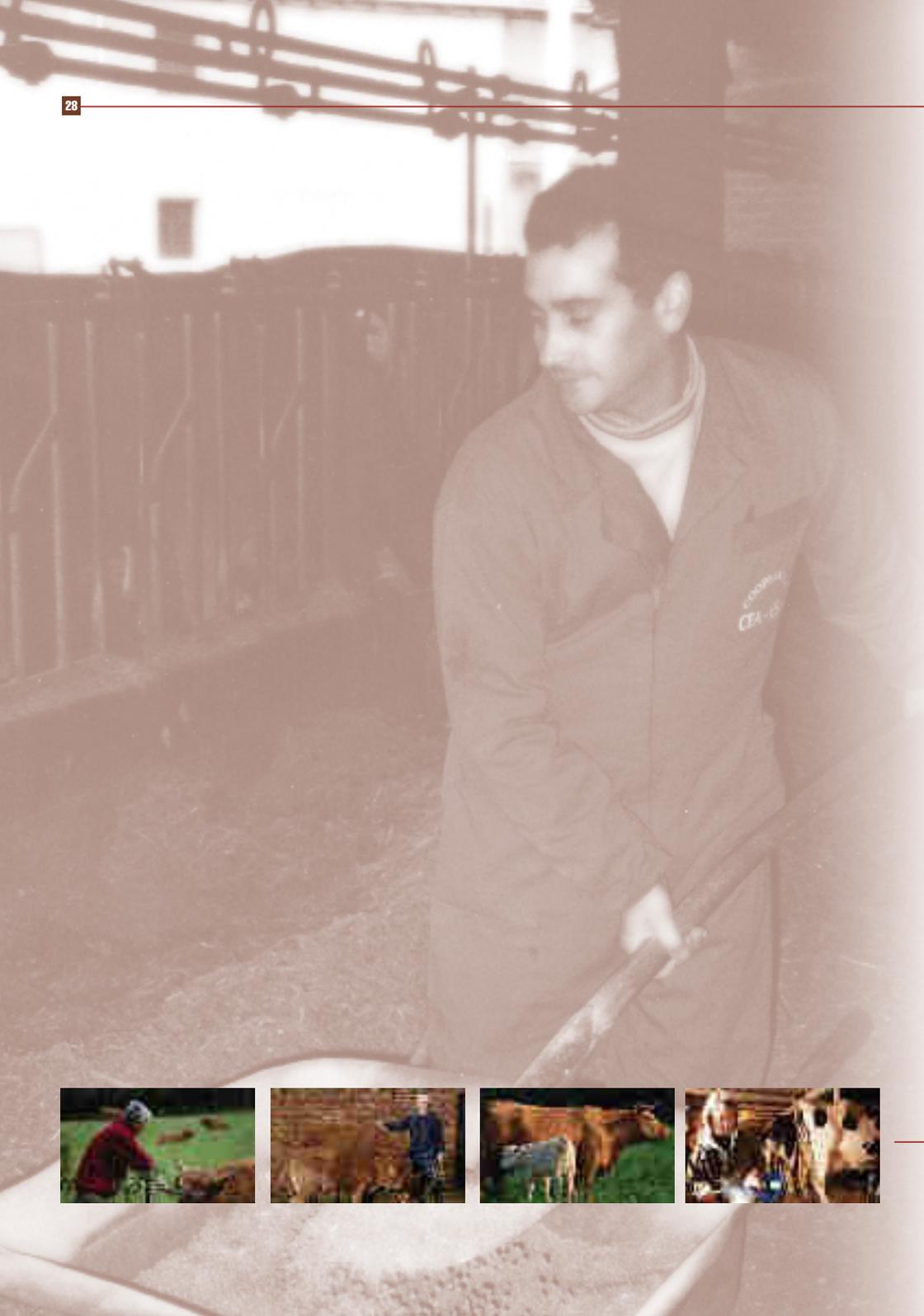
- Contacto con sustancias cáusticas, corrosivas o nocivas para la salud.
- Falta de señalización adecuada en los envases.
- Intoxicaciones de diferente importancia por inhalación o ingestión de sustancias nocivas.
- Ingestión de producto por parte de personas ajenas a la actividad (envases sin advertencias visuales).

B. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Manejo de estos productos por parte de personas en posesión del carnet de manipulador.
- Manejo de los productos con los EPI's adecuados.
- No comer, fumar o beber mientras se estén manejando productos fitosanitarios.
- Almacenamiento de los productos en lugares adecuados y fuera del alcance de personas ajenas a la actividad.
- Lectura detenida de las normas de utilización de estos productos.
- Adquisición de productos homologados (señalización e instrucciones de manejo apropiadas.).

I 03.7 USO Y ALMACENAMIENTO DE FITOSANITARIOS



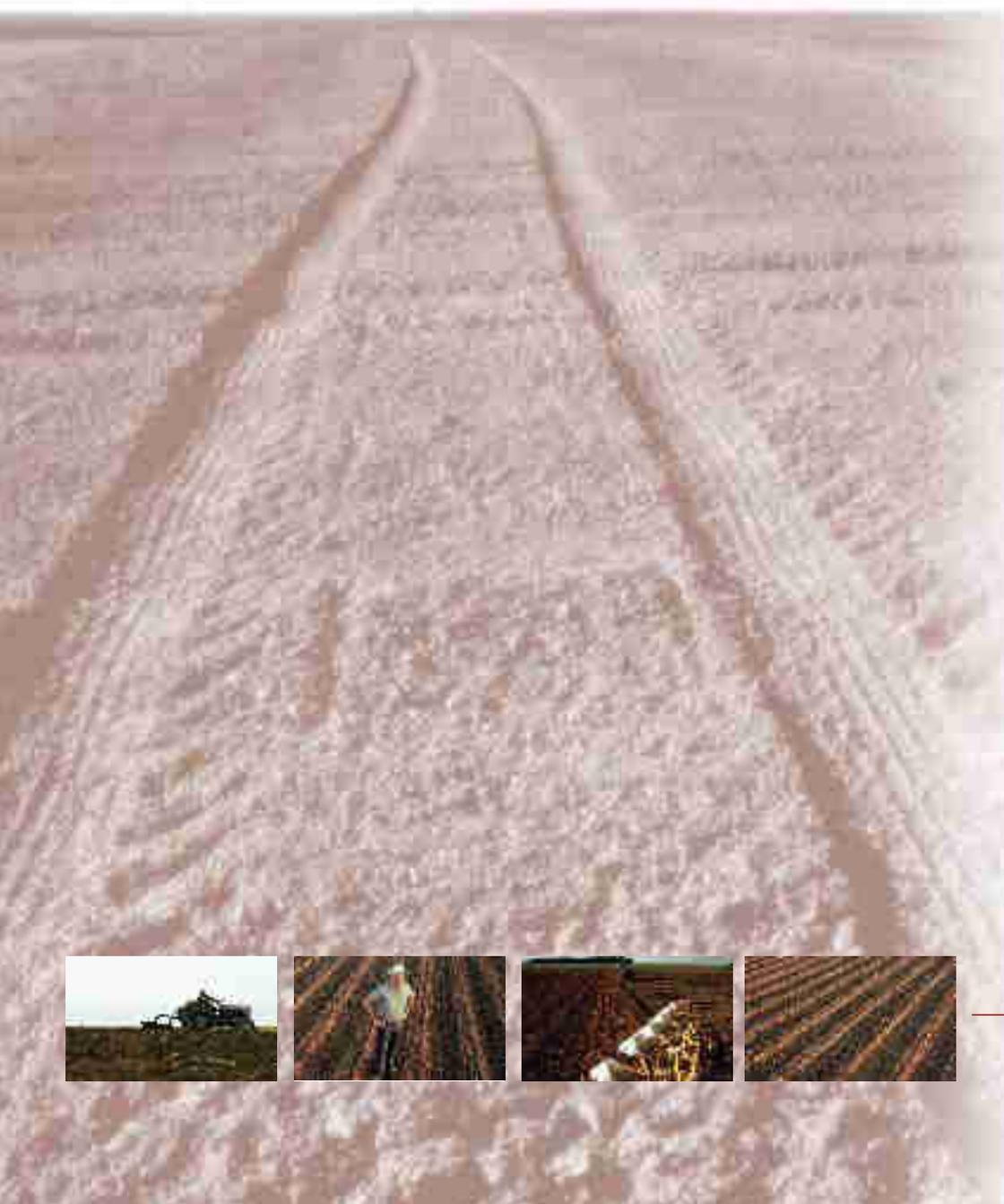


A. RIESGOS

- Atrapamiento de algún miembro por parte de los elementos móviles del unifeed. (Remolque mezclador de alimento).
- Cortes causados por las cuchillas del unifeed al realizar el mantenimiento de las mismas.
- Problemas causados por el polvo creado durante esta actividad (problemas respiratorios, etc..).
- Caídas a diferente altura durante la realización del mantenimiento o comprobaciones rutinarias.
- Golpes con herramientas causadas por el enganche de las mismas con los sinfines mezcladores.

B. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Colocación de resguardos adecuados que eviten el acceso, de mano involuntaria, a las zonas peligrosas.
- Pautas de actuación para realizar el mantenimiento de estas máquinas.
- Proporcionar EPI's adecuadas a los operarios para realizar las distintas actividades (guantes apropiados para poder cambiar cuchillas sin riesgo, mascarillas antipolvo si fueran necesarias, etc...).
- Formación apropiada para realizar la actividad sin riesgos.



A. RIESGOS

- Desplome de los arados por el fallo del sistema hidráulico.
- Atrapamiento de algún miembro por los elementos móviles del arado.
- Atrapamiento de la persona al acoplar el arado al tractor.
- Riesgos derivados del “encabritado” del tractor al encontrar una fuerte resistencia en el terreno.

B. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Evitar en la medida de lo posible realizar ajustes y mantenimiento de los arados cuando éstos se encuentran suspendidos por el sistema hidráulico, extremando las precauciones si fuese absolutamente necesario realizar operaciones en esta posición.
- Dispositivo de desacoplamiento automático cuando el terreno ofrece una resistencia mayor de la permitida, manteniendo en perfecto estado (engrasados) estos dispositivos de seguridad.
- Procedimientos de seguridad a la hora de realizar el acoplamiento de los arados.
- Formación de los operarios en el manejo de esta maquinaria.
- Para regular los arados debe pararse el tractor y una vez realizado el ajuste arrancarlo de nuevo.

| 03.9 ARAR

A. RIESGOS

- Peligro de atrapamiento de la persona por fallo del sistema hidráulico cuando la sembradora se encuentra suspendida.
- Atrapamiento de dedos al introducirlos en tolvas de distribución de las semillas para removerlas o vaciar los sacos.
- Sobreesfuerzos durante la carga o descarga de los sacos en la sembradora.
- Ingestión de sustancias nocivas (productos químicos que recubren las semillas).

B. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Extremar las precauciones y en la medida de lo posible evitar el reglaje o mantenimiento de la sembradora cuando está suspendida.
- Formación de los operarios en el manejo de este tipo de maquinarias.
- Procedimientos de actuación durante la descarga de sacos de semillas en la sembradora, recomendaciones tanto ergonómicas como de seguridad (evitando el atrapamiento de dedos).
- No comer, fumar o beber mientras se esté manejando este tipo de maquinaria.
- Proporcionar EPI's adecuadas a los operarios (guantas de goma, etc...).

SEMBRAR 03.10 |



A. RIESGOS

- Atrapamiento de algún miembro por parte de los elementos móviles de la cosechadora (correas, poleas, etc..).
- Accidentes causados por enganche del molinete alimentador.
- Atrapamiento del operario por fallo del sistema hidráulico que mantiene elevado el molinete.
- Cortes con las cuchillas de la barra de corte.
- Riesgo de vuelco al trabajar en pendientes.
- Riesgo de incendio debido a las altas temperaturas que existen durante la época de realización de esta actividad y la materia prima combustible que existe (paja de cereal).
- Exposición a altas temperaturas.
- Problemas respiratorios causados por la acumulación de polvo producido al cosechar.

B. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Correas, poleas y otros elementos móviles deben de estar protegidos por resguardos o cubiertas apropiadas que eviten el riesgo de atrapamiento.
- Dispositivo de seguridad que evite el desplome del molinete en caso de fallo del sistema hidráulico.
- Realizar el mantenimiento y reglaje de las cuchillas de la barra de corte con la cosechadora parada evitando el arranque imprevisible de la barra de corte.
- Colocación de contrapesos sobre el eje trasero que aumentan la estabilidad de la máquina en situaciones complicadas.
- Evitar que los tubos de escape desemboquen en el suelo y disponer en los mismos un apagachispas.
- Disponer de un extintor de incendio en la cosechadora del tipo polvo antibrasa polivalente.
- Proporcionar ropas y EPI's adecuadas para la realización de la actividad (ropa ligera, mascarillas y tapones para los oídos si fuera necesario).

103.11 COSECHAR





A photograph of a flock of sheep in a pen during sunset. The sheep are in the foreground, and the background shows a fence and a sky with warm, orange and yellow tones. The text "RIESGOS COMUNES A AMBAS ACTIVIDADES" is overlaid in the middle of the image, and the number "04" is in the bottom right corner.

RIESGOS COMUNES A AMBAS ACTIVIDADES

04

A. RIESGOS

- Contacto directo con partes de la instalación en tensión.
- Conductores eléctricos que no mantienen su aislamiento en todo su recorrido, "cables pelados," y los empalmes y conexiones se realizan de manera inadecuada.
- Emplazamiento mojado con el consecuente riesgo de electrocución.
- Equipos eléctricos, receptores fijos y tomas de corriente que no están protegidos contra proyecciones de agua.
- Cortocircuitos en zonas con material altamente combustible (heno, paja).

B. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Instalaciones protegidas con diferenciales.
- Existencia de tomas de tierra y colocación y ubicación correctas.
- Protección de las instalaciones con magnetotérmicos.
- Controles periódicos del estado de las tomas de tierra (según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, REBT, como mínimo revisiones anuales).
- Equipos eléctricos con doble aislamiento.
- Sustitución de los cables de corriente de los equipos de trabajo que no se encuentren en buen estado.
- Los cuadros deberán estar señalizados.
- Se utilizarán guantes especiales cuando proceda en la reparaciones de equipos eléctricos con marcado C.E.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA 04.1 |



A. RIESGOS

- Riesgo de incendio con orígenes diferentes: descuidos de los operarios (cigarrillos, etc.), chispas procedentes del tubo de escape o de equipos eléctricos, calentamiento excesivo de las parvas de cereal, etc.
- Riesgo de explosiones con orígenes diferentes: instalaciones de gas defectuosas y explosiones debidas a la acumulación de polvo en los silos o almacenes de grano.

B. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Extintores portátiles, en número suficiente y distribución correcta.
- El agente extintor más adecuado es el polvo seco o anhídrido carbónico.
- Verificar periódicamente el estado de los extintores: presión y partes mecánicas.
- Disponer de salidas de emergencia al exterior de anchura suficiente.
- Separación física importante entre unos y otros focos de combustible así como entre los focos de ignición y los focos de combustible.
- Señalización adecuada de los extintores y vías de evacuación.

104.2 FUEGO





A. RIESGOS

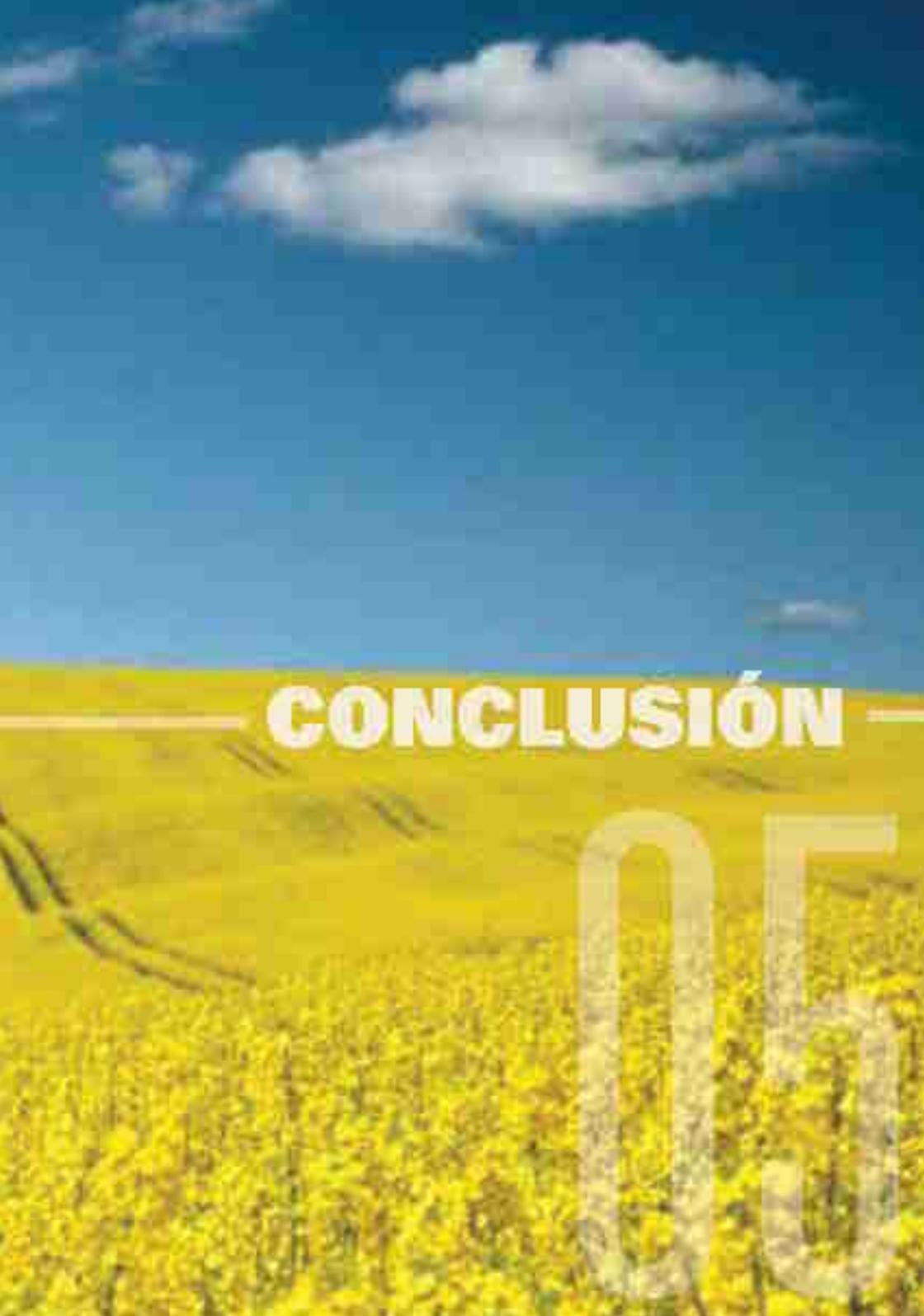
- Caída de objetos por manipulación.
- Golpes, cortes con diferentes herramientas o utensilios (accidentes con las púas de la horca, golpes o cortes por mal uso de la pala, etc..).
- Falta de orden o limpieza que puede provocar accidentes y caídas de los operarios.

B. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Formación adecuada de los operarios en el manejo de estas herramientas.
- Proporcionar EPI's adecuadas para la realización de las diferentes actividades que conlleven el uso de estas herramientas (calzado adecuado, guantes apropiados, etc.).
- Procedimiento para asegurar el mantenimiento del orden a la hora de colocar los diferentes utensilios y en su ubicación correspondiente.

104.3 HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS VARIADOS





CONCLUSIÓN

05

A. CONCLUSIÓN

Concluida la exposición de actividades, riesgos inherentes a las mismas y medidas preventivas aplicables para eliminar o disminuir dichos riesgos, solo queda remarcar la importancia del desarrollo tanto legislativo como divulgativo dentro de las áreas de actividad agrícola y ganadera. Esperamos que este proceso se acorte en el tiempo.

En el presente estudio se ha pretendido, entre otros objetivos:

A. OBJETIVOS GENERALES

- Conocer la situación actual del sector ganadero de Castilla y León en el campo de la seguridad laboral.
- Fomentar la cultura de la prevención de riesgos entre los trabajadores del campo y la ganadería.
- Ayudar en la reducción del número de accidentes y enfermedades laborales en el sector ganadero.
- Elaborar una documentación básica que ayude a la elaboración de planes específicos de Prevención de Riesgos Laborales para el sector objeto de estudio.
- Crear un fondo documental que sirva, además, de base para la organización de charlas, seminarios e incluso cursos de prevención de riesgos laborales sobre el sector ganadero.



B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir la situación actual del sector en Castilla y León en lo que se refiere a Prevención de Riesgos Laborales.
- Estudiar las fases operacionales y los trabajos a realizar dentro de una explotación ganadera.
- Hacer un análisis de los accidentes y enfermedades laborales más comunes en el sector y actuar sobre sus causas.
- Elaborar una relación de los riesgos más frecuentes asociados a cada una de las fases operacionales del proceso productivo.
- Desarrollar un plan de prevención de riesgos laborales específico del sector, identificando riesgos, evaluando los mismos y planificando el Programa de Prevención.

Señalados estos aspectos sólo queda mencionar la importancia del papel de la Administración en lo que se refiere al desarrollo legal, seguimiento posterior y esfuerzo divulgativo de los temas propios y anexos a la P.R.L. en los sectores Agrícola y Ganadero de nuestro país.

Financiado por:



**Junta de
Castilla y León**

Elaborado por:

